

# El Gobierno crea la Comisión de Seguimiento del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano 2019-2030

El plan establece que el consumo de agua conectado a red no supere el 2% de los recursos hídricos generados en la Comunidad Foral

**Miércoles, 28 de octubre de 2020**

El Gobierno de Navarra ha adoptado, en su sesión de hoy, un acuerdo por el que crea la Comisión de Seguimiento del Plan Director del Ciclo Integral de Uso Urbano de Navarra 2019-2030. En ella estarán representados el Ejecutivo y sus sociedades públicas, la FNMC, mancomunidades de aguas, organismos económicos y profesionales y entidades sociales.

Además, el Ejecutivo encomienda a la Comisión la creación de un Comité de Dirección, que aprobará su reglamento de funcionamiento y composición.

## Sistema público para prestar el servicio

Este Plan Director, aprobado en mayo de 2019, opta por un sistema público para prestar el servicio de ciclo integral de uso urbano del agua. Este servicio agrupa tanto el abastecimiento de agua de consumo (también el industrial conectado a red) como el saneamiento-depuración de aguas residuales (incluyendo las pluviales), pero es un único servicio independientemente de que cada parte sea operada por entidades u organismos distintos.

Se trata del mayor instrumento de lucha contra el cambio climático y a favor de la economía circular en materia hídrica de Navarra y plantea el ciclo urbano del agua como motor de desarrollo económico y social, de forma que cuide la salud humana y reduzca al mínimo el impacto en los ecosistemas con soluciones sólidas y diversificadas a través de un plan liderado por los servicios públicos.

Para 2030, el objetivo es que el 100% de la población se abastezca desde fuentes con agua bruta de alta calidad y que se alcance un cumplimiento total de la normativa de aguas de consumo. El sistema se diseñará buscando fuentes de suministro suficientemente sólidas y a la vez diversificadas, promoviendo el empleo de aguas de menor calidad para usos menos exigentes. Se priorizará la protección de las áreas que drenan a las captaciones para uso urbano.

El objetivo para saneamiento es que, en 2024, todos los núcleos mayores de 100 habitantes tengan un sistema de depuración biológico. Los núcleos menores estarán atendidos por tratamientos primarios, salvo que se considere necesario en función del impacto causado. Se estudiará la implantación de tratamientos avanzados para eliminación de nutrientes o microcontaminantes.

## El consumo no superará el 2% de los recursos hídricos

Se plantea como objetivo que el ciclo integral urbano del agua provoque el menor impacto: mínima captación de recursos, respeto de caudales ecológicos, especial atención a proteger los recursos hídricos de espacios naturales protegidos, incluyendo la Red Natura 2000, mínima afeción durante las obras, mínimo impacto de los vertidos, máxima eficiencia energética y mínimas molestias (como olores, etc). Se propone como objetivo concreto que el consumo de agua conectado a red no supere el 2% de los recursos hídricos generados en la Comunidad Foral, y que el 100% de los lodos se apliquen en agricultura cumpliendo con la normativa de aplicación.

El cumplimiento de estos objetivos requiere de inversiones importantes por parte tanto del Gobierno de Navarra como de las entidades locales, competentes en materia del ciclo integral del agua. Se estima una necesidad de inversión de 463 millones de euros en los próximos 12 años.

Estas inversiones cuentan con tres líneas principales. La renovación de redes en baja y pavimentación en pueblos y ciudades de Navarra requeriría 158 millones; el abastecimiento de agua en alta precisaría 142 millones, y el saneamiento de agua en alta requeriría 126 millones.

---

## **Miembros de la comisión**

En la Comisión de Seguimiento del Plan Director del Ciclo Integral de Uso Urbano de Navarra 2019-2030 estarán representadas, por parte del Gobierno foral, las direcciones generales de Ordenación del Territorio, de Administración Local y Despoblación, y de Medio Ambiente, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y la sociedad pública Navarra de Infraestructuras Locales S.A. (NILSA).

Además, formarán parte las mancomunidades de la Comarca de Pamplona, Montejurra, Mairaga, Moncayo, Sakana; Cascante, Cintruénigo y Fitero; y Valdizarbe, y la Junta de Aguas de Tudela.

También serán integrantes la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) y Universidad Pública de Navarra (UPNA).